

**26638** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Gong, KG 50, Kockum, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Divon, con domicilio en ronda de Atocha, 37, primero, 28012 Madrid, solicitando la homologación del equipo Gong, KG 50, Kockum (ver certificado), para buques mayores o iguales de 100 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de S. G. Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: COLREG-Reglamento de abordajes.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Gong, KG 50, Kockum (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/KG 50. Número de homologación: 062/1098.

La presente homologación es válida hasta el 1 de octubre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**26639** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, MKT 150/90 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Divon, con domicilio en ronda de Atocha, 37, primero, 28012 Madrid, solicitando la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, MKT 150/90 (ver certificado), para buques igual o mayores de 200 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de S. G. Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: COLREG-Reglamento de abordajes.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Sirena (pito), Kockum, MKT 150/90 (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/MKT 150/90. Número de homologación: 067/1098.

La presente homologación es válida hasta el 1 de octubre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**26640** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, MKT 150/110 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Divon, con domicilio en ronda de Atocha, 37, primero, 28012 Madrid, solicitando la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, MKT 150/110 (ver certificado), para buques igual o mayores de 200 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de S. G. Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: COLREG-Reglamento de abordajes.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Sirena (pito), Kockum, MKT 150/110 (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/MKT 150/110. Número de homologación: 068/1098.

La presente homologación es válida hasta el 1 de octubre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**26641** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, AT 150/165 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Divon, con domicilio en ronda de Atocha, 37, primero, 28012 Madrid, solicitando la homologación

del equipo Sirena (pito), Kockum, AT 150/165 (ver certificado), para buques igual o mayores de 75 metros y menores de 200 metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de S. G. Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: COLREG-Reglamento de abordajes.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Sirena (pito), Kockum, AT 150/165 (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/AT 150/165. Número de homologación: 069/1098.

La presente homologación es válida hasta el 7 de octubre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**26642** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, AT 150/130 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Divon, con domicilio en ronda de Atocha, 37, primero, 28012 Madrid, solicitando la homologación del equipo Sirena (pito), Kockum, AT 150/130 (ver certificado), para buques igual o mayores de 75 metros y menores de 200 metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de S. G. Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: COLREG-Reglamento de abordajes.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Sirena (pito), Kockum, AT 150/130 (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/AT 150/130. Número de homologación: 070/1098.

La presente homologación es válida hasta el 1 de octubre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**26643** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Campana, KB 30, Kockum, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Divon, con domicilio en ronda de Atocha, 37, primero, 28012 Madrid, solicitando la homologación del equipo Campana, KB 30, Kockum (ver certificado), para buques de más de 20 metros de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de S. G. Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: COLREG-Reglamento de abordajes.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Campana, KB 30, Kockum (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/KB 30. Número de homologación: 061/1098.

La presente homologación es válida hasta el 1 de octubre de 2003.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**26644** *ORDEN de 27 de octubre de 1998 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de junio de 1996, recaída en recurso de apelación número 8.340/1990, interpuesto por la «Compañía Valenciana de Navegación, Sociedad Anónima», y del auto de la Audiencia Nacional de 12 de junio de 1998, recaído en recurso contencioso-administrativo número 46.050.*

En el expediente de apelación número 8.340/1990, interpuesto ante el Tribunal Supremo por la mercantil «Compañía Valenciana de Navegación, Sociedad Anónima», contra la sentencia de la Audiencia Nacional de 20 de julio de 1990, estimatoria del recurso contencioso-administrativo número 46.050, sobre «... baja de la recurrente en el Registro de Líneas Regulares